

25966

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Ciencias Naturales de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por el que se cita a los opositores para realizar la presentación colectiva de los mismos y efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación.**

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3.1 de la Orden ministerial de 29 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio), por la que se convocó concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos de I. T. E. M. en la disciplina de Ciencias Naturales,

Se cita a los señores opositores admitidos al mismo para realizar el acto de presentación y efectuar el sorteo público para determinar el orden de su actuación el día 16 de noviembre, a las diez horas de la mañana, en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se advierte a los señores opositores que deberán presentarse en todo momento provistos del documento nacional de identidad. Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Santiago de Vicente Pérez.

## MINISTERIO DE TRABAJO

25967

**RESOLUCION de la Dirección General de Empleo y Promoción Social por la que se incluyen como aspirantes admitidos a los concursos-oposición para cubrir plazas de Administración Especial del Servicio de Empleo y Acción Formativa a don Martín Barbero Manzanal y doña Celia Villalta Lucía.**

Ilmos. Sres.: Aprobadas por esta Dirección General, con fecha 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a los concursos-oposición para cubrir plazas de Administración Especial «A» y «B» en el Servicio de Empleo y Acción Formativa, convocados por Resolución de esta Dirección de fecha 23 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) y habiéndose recibido con posterioridad reclamaciones a la lista provisional correspondiente y habiendo sido presentadas dichas reclamaciones por los interesados dentro del plazo reglamentariamente establecido, esta Dirección General ha tenido a bien disponer que sean considerados como candidatos a los referidos concursos-oposición don Martín Barbero Manzanal (D. N. I. 13.883.513), en la categoría «A», y doña Celia Villalta Lucía (D. N. I. 18.405.624), en ambas categorías «A» y «B».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional, Fernando Villalobos Mier.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional y Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25968

**RESOLUCION de la Junta de Energía Nuclear por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Titulados superiores «P-4» (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de este Organismo.**

Vacantes 16 plazas de Titulados superiores «P-4» (coeficiente 4,5) en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear en base a lo establecido en el punto dos de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), y de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), habiéndose cumplido previamente el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

### Bases

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número, denominación y destino de las plazas.

Se convoca concurso-oposición para cubrir 16 plazas de Titulados superiores «P-4» (coeficiente 4,5), con destino inicial en el Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», de Madrid, especializados en alguno de los campos de la energía nuclear indicados a continuación, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Nueve plazas, por turno libre.
- Siete plazas, por turno restringido, para funcionarios interinos o personal contratado de colaboración temporal.

Las nueve plazas convocadas para el turno libre se distribuyen de la siguiente forma:

Siete para la especialidad de Combustibles irradiados y residuos radiactivos.

Dos para la especialidad de Producción y aplicaciones de los radisótopos.

Las siete plazas del turno restringido se convocan para la especialidad de Química y Medio ambiente.

Las plazas no cubiertas en el turno restringido pasarán a incrementar el turno libre.

Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

##### 1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Las plazas objeto de este concurso-oposición están sujetas a lo dispuesto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre).

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración Central, Local o Autónoma del Estado.

##### 1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de los ejercicios que se detallan en la base 6.ª

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión de un título de enseñanza superior universitaria o técnica.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

2.2. Para ser admitido a la realización de las pruebas por el turno restringido será necesario, además de cumplir los requisitos señalados en la base 2.1 precedente, prestar servicios en la Junta de Energía Nuclear a la entrada en vigor del Real Decreto 1086/1977, como funcionario interino o como personal contratado de colaboración temporal en el desempeño de funciones de la plaza que se convoca, y continuar prestándolos